



2597

E16892

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA GENERAL DE PARTES
19 DIC 2016

30 NOV. 2016

APRUEBA INCREMENTO DEL PRESUPUESTO GLOBAL PARA EL AÑO 2016 DE LA COMISION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

RESOLUCIÓN N° 95

Santiago, 30 NOV. 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 25 de 1959 del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el D.F.L. N° 1 de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en la Ley N° 20.267, que Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo; en la Ley 20.882 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2016, específicamente lo dispuesto en la glosa 09, del Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 261, del presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo; en el Decreto N° 14 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 letra a) de la Ley N° 20.267, establece que el patrimonio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales estará integrado, entre otros, por los "Recursos asignados, para estos fines, en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, transferidos por dicho Ministerio a la Comisión en virtud de convenios de desempeño visados por la Dirección de Presupuestos, los que no podrán superar el 49% del gasto total de la Comisión...".

Que la glosa 09 del Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 261, del presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2016 establece que: "En cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) del artículo 10 de la Ley N° 20.267, el presupuesto de la Comisión será sancionado por resolución de la Subsecretaría del Trabajo, visado por la Dirección de Presupuestos, en el mes de diciembre de 2015".

Que la Resolución Afecta N° 105 de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, aprobó el presupuesto global para el año 2016 de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales por un monto total de M\$2.292.488 (dos mil doscientos noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos).

Que conforme al Oficio Ord. N° 280/2016 de 16 de noviembre de 2016, de la Secretaria Ejecutiva de

TOMA DE RAZÓN
POR DECISION DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
ANÁLISIS CONTABLE

ChileValora, en el último trimestre del año 2015, como resultado de los procesos de acreditación, renovación y mantención de los centros de evaluación y certificación de competencias laborales, los ingresos por aranceles superaron lo proyectado en \$96.401.647 (noventa y seis millones cuatrocientos un mil seiscientos cuarenta y siete pesos). De acuerdo a lo informado por ChileValora dichos recursos pasaron a formar parte del presupuesto de la Comisión para el presente año 2016, por cuanto con ellos se solventan los costos directos e indirectos de los procesos de supervisión a los Centros, que se ejecutan al año siguiente de haber sido acreditados. Por lo anterior, corresponde reconocer formalmente dicho incremento.

RESUELVO:

APRUEBESE el siguiente incremento del presupuesto global de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales para el año 2016:

Subtítulo	Ítem	Denominaciones	Presupuesto Inicial 2016 Miles de \$	Incremento Miles de \$	Presupuesto Final Miles de \$
05		INGRESOS	2.292.488	96.402	2.388.890
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.657.087	0	1.657.087
	03	De otras entidades Públicas	1.657.087	0	1.657.087
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	635.401	96.402	731.803
21		GASTOS	2.292.488	96.402	2.388.890
		GASTOS EN PERSONAL	728.813	0	728.813
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.533.675	96.402	1.630.077
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000	0	30.000
	04	Mobiliario y Otros	10.000	0	10.000
	06	Equipos Informáticos	15.000	0	15.000
	07	Programas Informáticos	5.000	0	5.000

ANOTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

Vº Bº
**DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 MINISTERIO DE HACIENDA**

**FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO
 SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

Distribución:

- Gabinete Subsecretario del Trabajo
- Dirección de Presupuestos. Ministerio de Hacienda
- División de Administración y Finanzas Subsecretaría del Trabajo
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto Subsecretaría del Trabajo
- Secretaría Ejecutiva CSNCL

ASA/MPGB/CRS/icc.-
 JUNIO 2016

CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
19.12.16	
Unidad Jurídica	Subjefe División
Analista	Jefe Área Sector Público